

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Circular núm. 578.

OBRAS PÚBLICAS.

Provincia de Córdoba.

Carretera de Córdoba á Málaga.

Tercer cuatrimestre de 1854.

Resumen del progreso obtenido en las obras de nueva construcción de la espresada carretera.

Núm. de leguas.	Nombres de los trozos donde se han ejecutado.	Longitud en	
		var.	lin.
44	Entre la casería de Coronel y el Salado.	1700	
		1700	

Obras de afirmado.

Habiendo sido suspendidas las obras de afirmado de orden de la Excm. Diputación provincial con fecha 28 de Octubre, han quedado las mil setecientas varas lineales que faltaba para concluir definitivamente esta obra solo de primera y segunda capa de piedra machacadas y por tanto le falta la capa última de recebo para hacer viable el pavimento.

Obras de fábrica.

Se han construido los cimientos del estribo y muros de sostenimiento del derecho del puente de Rio-anzur elevándolos despues hasta el nivel del arranque del arco donde se han invertido quinientos setenta pies cúbicos de sillería labrada basta en los angulos de los cimientos é hilada de ereccion; mil trescientos cuarenta pies de sillería bien labrada de la cantera de Mal-abrigo en la zarpa, zócalo, revestimiento del estribo bajo la boveda, y en los angulos de los machones, y veinte y nueve mil ciento uno de mampostería gruesa y hormigon en el macizo de la obra.

Entre tanto se han profundizado los cimientos para el estribo de la izquierda del puente á través de una capa de acarreo del lado del rio, tan permeable que ha exigido la construccion de ataguías por dicho lado y las cabezas del machon, formadas con cuarterones de pino de flandes de tres á cuatro varas de longitud, las cuales no obstante, ha sido necesario

emplear bombas de grande acción en los agotamientos, mientras se profundizaba hasta el suelo firme donde se ha fundado en roca de yeso á ocho pies de hondura; habiendo conseguido dejar enrasado á la altura de la losa de erección, que está al nivel de las aguas inferiores del rio; habiéndose invertido en la fundación quinientos setenta pies cúbicos de sillería hasta en los angulos y dicha losa, y nueve mil ciento cincuenta de mampostería gruesa y hormigon hidráulico, formado de cal estraida de las capas inferiores de la cantera de Mal-abrigo, arena y puzolana artificial.

Además se halla labrada al pie de obra de la sillería necesaria para los angulos y revestimiento del estribo de la izquierda para igualar con el de la derecha y siete iladas de dovelas para la boveda.

Otras de fábrica.

Tambien se han trasportado á la obra dos mil doscientos siete pies cúbicos de sillería para las impostas y pretiles del puente que estaban sacados y devastados en la cantera del Cid, cerca de Monturque.

En los meses de Noviembre y Diciembre se ha emprendido la construccion del gran muro que debe ceñir el camino en la ladera resvaladiza al O. de la cortadura del Genil, donde no obstante la mala calidad del terreno, se ha conseguido construir un tramo de cincuenta varas de largo, donde por partes ha sido necesario profundizar hasta trece varas para encontrar terreno firme, ocasionando así una fábrica de veinte y cuatro mil trescientos pies cúbicos de mampostería, formada con piedra de marmol pardo de la cantera de la peña del Gallo, y buen mortero de cal y arena.

Además se halla acopiada gran cantidad de cales y piedra para la prosecucion de tan interesante obra.

Id. de conservacion.

Se ha conservado la carretera hasta Lucena por medio de los peones-camineros costeados por el Estado; y desde Lucena hasta el límite de provincias, ultimamente construida, por peones auxiliares costeados por la provincia.

OBRAS PUBLICAS.

Provincia de Córdoba.

Carretera de Córdoba á Málaga.

Tercer cuatrimestre de 1854.

Estado del máximun de fuerza ocupada en los trabajos de la espresada carretera.

Direccion y administracion.

Numero.

Auxiliares	1
Sobrestantes	1
Pagadores.	1
Escribientes	1

OBREROS.

Capataces	7
Peones ordinarios	310

Albañiles
 Canteros
 Carpinteros
 Guarda almacen
 Acemilas
 Carros

6
 18
 4
 4
 277
 24

OBRAS PUBLICAS.

Provincia de Córdoba.

Carretera de Córdoba á Málaga,

Tercer Cuatrimestre de 1854.

Relacion general de los gastos habidos en la espresada carretera.

<u>Gastos generales.</u>	<u>Rs.</u>	<u>Mrs.</u>
Indemnizacion de gastos del Ingeniero director	970	
Id. de un auxiliar	1220	
Sueldo de un Sobrestante	1464	
Indemnizacion de gastos de un pagador	2640	
Sueldo de un escribiente	732	
Total.	7026	

Gastos de nueva construccion.

Capataces	3178	
Peones	47154	15
Albañiles	3253	17
Canteros	41225	17
Carpinteros	306	
Guarda almacen	732	
Materiales. { Madera	4760	
{ Cal	4659	17
Trasportes. { Acemilas	39233	25
{ Carros	40711	11
Utiles y herramientas	4882	17
Total.	124096	17

RESUMEN.

Gastos generales	7026	
Id. de nueva construccion	124096	17
Total general	131122	17

Córdoba 31 de Diciembre de 1854.—El Ingeniero Director, Justo Gonzalez Molada.

D. Juan Tomás Espinosa, Alcalde primero Constitucional de esta Villa de Baena y Presidente de su Ayuntamiento

Hago saber: que hallandose afecto al establecimiento del Pósito de esta Villa por débito de fanegas de trigo un solar de casa situado en la calle Pineda de esta Villa, que hoy pertenece á Maria de la Paz Potrero ó hijos; se ha solicitado ante el Ayuntamiento con el objeto de que su valor apreciado ingrese en dicho establecimiento por cuenta y pago de las obligaciones que resultan contra el mismo; y con el fin de que se haga constar en el expediente instruido cualquiera otro gravamen que pueda tener contra sí; ha acordado la Corporacion se anuncie en el Boletín oficial de esta provincia para que en el término de treinta dias desde su insercion en el mismo los que se crean interesados en el expresado solar, bien por censos, memorias, ó por otro motivo, concurren á la Secretaría de este Ayuntamiento á hacer presente el derecho que les asista.

Baena 18 de Abril de 1855.—Juan Tomás Espinosa.—José Contreras Srío.

Junta provincial de Beneficencia.

Circular núm. 555.

Por acuerdo de esta Junta, se saca nuevamente á pública subasta, el arrendamiento por espacio de 6 años que empezarán á contarse desde S. Juan y concluirán en el mismo dia del año 1861, del cortijo llamado de los Mojones, término de Martos, provincia de Jaen, propio de este hospital de Agudos, para el dia 1.º de Junio á las 12 de su mañana, bajo el tipo de 4002 rs. anuales, en presencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, en el lugar que ocupan las oficinas del Gobierno, y cuya subasta se verificará en el mismo dia y hora en el Ayuntamiento de la Villa de Martos y con sujecion al pliego de condiciones que al efecto estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y en la de la Corporacion antedicha

Lo que he dispuesto anunciar al público, por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la ya referida subasta.

Córdoba 20 de Febrero de 1855.—El Gobernador, Bernardo Iglesias.—El Srío, José María Caro.

Administracion patrimonial del Real Valle de la Alcudia.

Circular núm. 373.

Se arrienda en pública subasta por el tiempo de 4 años á contar desde 1.º de Octubre del presente las yervas de invierno, primavera, verano, agostadero y fruto de bellota, donde lo hay, de los 83 millares y quintos que posee S. M. la Reina (q. D. g.) en el Real Valle de la Alcudia, provincia de Ciudad Real

El rematante ha de presentar en el acto de la subasta fiador abonado á satisfaccion del que la presida, que responderá del cumplimiento del contrato hasta que entren los ganados en el disfrute de las yervas.

La subasta se verificará por millares y en doble remate en la seccion de contabilidad de la Intendencia general de la Real Casa y esta Administracion, sita en esta Villa el Lunes 30 del corriente mes á las 12 de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Almodobar del Campo 15 de Abril de 1855.—Juan Boada Quijano.

AVISOS.

Reglamento para las Escuelas de Agrimensores y Aparejadores aprobado por S. M. en 24 de Enero de 1855, muy útil y necesario para los jóvenes que se dediquen á estas carreras.

Se halla de venta en la Intervencion de los Ramos del Ministerio de Fomento y Administracion de su Boletín Oficial, en esta provincia.

Se arrienda para desde 1.º de Enero de 1856, el cortijo, olivar y huerta de la Vega de Armiño, de la propiedad del Sr. Marqués del mismo título. El cortijo se compone de 818 fanegas de cuerda, y contienen 2177 encinas. El olivar contiene unos 6500 pies, y la huerta sobre 300 arboles frutales. La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento podrá tratar con D. Pedro Molina, apoderado al efecto, que vive en Córdoba calle del Reloj, núm. 4.

VENTA. La de una góndola de berlina, con 5 asientos en ésta y 6 en rotonda, con su torno, y vaca para equipo; y una carretela de 4 asientos: ambos carruajes en muy buen estado de servicio. En el taller de coches de la Fuenseca darán razon.

Córdoba: Imprenta de D. Rafael Arroyo